

 Institución Universitaria	ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Directivo		02	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de Reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
10	03	2023	Sala de juntas – Robledo	07:07 a. m.	09: 09 a.m.
ORDEN DEL DIA					
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Verificación del Quorum</li><li>2. Aprobación del orden del día</li><li>3. Aprobación del Acta No. 02 de 2023</li><li>4. Observaciones al informe rectoral</li><li>5. Informe sobre el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo y fijación de un nuevo cronograma.</li></ol>					

## DESARROLLO Y DECISIONES

El secretario remitió el siguiente correo electrónico, siendo las 09:51 am del 04 de febrero de 2023:  
Medellín, marzo 03 de 2023

“Señores  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
Instituto Tecnológico Metropolitano  
Ciudad

**ASUNTO:** Citación a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Metropolitano  
– ITM

Cordial saludo.

Me permito citar a sesión ordinaria para el **viernes 10 de marzo de 2023 de 07:00 a. m. a 09:00 a. m.**, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No. 02 de 2023
4. Observaciones al informe rectoral
5. Temas estratégicos
6. Primer debate del Proyecto de acuerdo “Por Medio del cual se modifica el Artículo 29 del Acuerdo 004 de 2022 (Competencia y Miembros del Consejo Académico)
7. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se designa una comisión del consejo directivo para nombrar unos espacios de la institución universitaria – ITM”
8. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorgan facultades para la creación de una figura asociativa para comercializar la marca ITM” Proposiciones y varios.
9. Proposiciones y varios

Atentamente,

**ALEJANDRO VILLA GÓMEZ**  
Rector – ITM

[ANEXOS DE LA SESIÓN DEL MES DE MARZO 10 DE 2023”](#)

## 1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Directivo verificó el quórum estatutario para deliberar y decidir válidamente, constatando la asistencia de:

- Juan David Agudelo- Delegado del Señor Alcalde y Presidente del Consejo Directivo
- Maria Fernanda Polanía Correa – Delegada de la Señora Ministra
- Néstor David Bonnett – Representante de Ex rectores de universidades
- Marcela Omaña Gómez - Representante de las Directivas Académicas
- Juan Guillermo Paniagua Castrillón - Representante Principal de los Profesores
- Alejandro Montoya – Representante Principal de los egresados
- Brandon Steven García Mora - Representante Principal de los Estudiantes
- Juan Esteban Alzate Ortiz - Secretario del Consejo Directivo
- Alejandro Villa Gómez - Rector

### Invitado permanente:

- Juan Jairo García González – Director de Control Interno Institucional del ITM

## 2. Aprobación del orden del día.

El secretario general somete a consideración modificar el orden del día por la siguiente razón:

- Las elecciones del representante de estudiantes – principal y suplente para el periodo 2023 – 2025, se debían llevar a cabo el día de ayer, 9 de marzo de 2023, en los términos del Acuerdo 002 de 2023. Sin embargo, fueron suspendidas a petición de las planchas que se encontraban inscritas para participar de dicho proceso electoral. Aducen los solicitantes que es necesario revisar las garantías procesales y procedimentales brindadas por la institución y, además, expresan el desarrollo de una “campaña sucia o de desprestigio” en redes sociales de particulares.

Conforme lo anterior, se aprueba por unanimidad de los Consejeros la modificación del orden del día, incluyendo un punto adicional denominado “*informe sobre el proceso de elección y fijación de un nuevo cronograma (representante principal y suplente ante el Consejo Directivo período 2023-2025)*” el cual se analizará después del punto del informe rectoral.

- El Secretario General sugiere al Consejo Directivo, desde el punto de vista jurídico, que el representante estudiantil actual no debería participar (ni deliverar ni votar) en el punto denominado “*informe sobre el proceso de elección y fijación de un nuevo cronograma (representante principal y suplente ante el Consejo Directivo período 2023-2025)*”. Las razones son las siguientes: i) el Señor Brandon García se inscribió al proceso electoral de la referencia y aunque renunció, ii) Ha adelantado dos acciones de tutela en contra de particulares, donde vinculó también al ITM por sus inquietudes asociadas a las garantías en el proceso. En los términos del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, se configuraría un conflicto de intereses.

Esta propuesta fue apoyada por la representante de las Directivas Académicas, argumentando que no es posible separar el cargo de representación que en la actualidad está ejerciendo, con la de participante en el proceso electoral, donde ha realizado unas manifestaciones y afirmaciones sobre la falta de garantías en el mismo. Permitir que el representante estudiantil participe, llevaría entonces también a escuchar a los demás candidatos inscritos, que también han realizado sus manifestaciones, en virtud del principio de la igualdad.

Se somete a votación de los consejeros la no participación del Consejero Brandon García en el punto referente el análisis del proceso electoral. Se vota de manera favorable por los Consejeros presentes, con excepción del representante de los estudiantes.

## 2. Aprobación del Acta No. 02 de 2023

Se aprueban sin observaciones el Acta No.02 de 2023.

## 3. Observaciones al informe rectoral

La Vicerrectora General Marcela Omaña procede a realizar la presentación de informe rectoral, por delegación del señor rector:

- **Población matriculada en educación superior 2023-1:** 25.621 Estudiantes matriculados. De los cuales 24.860 son estudiantes de pregrado y 761 estudiantes de posgrados.
- **Consolidamos nuestro compromiso con la calidad:** 22 Programas académicos fueron acreditados de alta calidad y la Tecnología en Informática Musical fue Reacreditada en alta calidad, conforme la Resolución MEN 001021 del 3 de febrero de 2023 y por un término 6 años.
- **El ITM es la mejor institución universitaria en producción de artículos científicos 2022-2023 de Colombia, según Ranking ART – Sapiens.**
- **El ITM hace parte de la alianza por la educación dual en Colombia:** Alianza que se firma en el marco de la visita a Bogotá de representante de la Fundación Swiss contact, la cual canaliza recursos de cooperación del gobierno de Suiza. ITM es pionera en educación dual, al ser la única IES que cuenta con registro calificado para ofrecer este tipo de formación. Tecnología en Gestión Comercial, modalidad virtual – dual. El programa se empezará a ofertar a partir del semestre 2023- 2
- **Participación del ITM en el 4° Encuentro de Colaboradores del Proyecto Tetris Erasmus+:** Se realizó en la ciudad de Panamá del 7 al 10 de febrero. Se sigue trabajando en el fortalecimiento de esta red que busca hacer un énfasis en la transferencia del conocimiento.
- **El ITM ingresa oficialmente al “G8 Sostenibilidad”:** Una iniciativa que promueve la sostenibilidad en la educación superior y fomenta la generación de conocimiento que permite a las IES contribuir a la solución de problemas sociales y ambientales.
- **Hacia una formulación participativa del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones – PETI 2034:**
- **El ITM reabre sus aulas en el Campus Prado después de 15 años:** Se están ofertando las clases para los estudiantes de la Facultad de Artes y Humanidades. Se busca establecer a Prado como un campus universitario y establecerlo como un espacios de ciudad en los cuales se puede habitar.
- **El Rector visitó a los estudiantes de C4TA:** Una oportunidad para fomentar el relacionamiento con las partes de interés. A su vez, el Bus intercampus llega por primera vez a C4TA. Se piensa esta ciudadela con una infraestructura de alto nivel y una experiencia de ciudad muy valiosa.
- **Nuevo espacio de investigación en Parque I:** Se dio apertura al laboratorio de optoelectrónica, convirtiéndose en un espacio en el cual se pueden realizar investigaciones en: Dispositivos en fibra óptica, conversión modal, Machine learning y Biosensores y técnicas ópticas.
- **Inicio de obra Biblioteca Campus Robledo y Auditorio Campus La Floresta.** Se busca generar más espacios de movilidad en el área de biblioteca y realizar una modernización del auditorio de Floresta.
- **2°cohorte del Diplomado Docentes Noveles.** Por el fomento de habilidades pedagógicas didácticas y curriculares para el desempeño en entornos educativos de próximos maestros.
- **Se instaló el Comité Institucional de Asuntos de Género y de Diversidades Sexuales del ITM.** Se recuerda que la Política de género y diversidades sexuales fue aprobada en el mes de febrero y se realizó la primera sesión del comité, el cual quedó con las tareas de proponer la respectiva reglamentación del acuerdo y establecer un plan de acción para el cumplimiento de las finalidades de la política.

- El presidente Juan David Agudelo pregunta si el ITM tiene un techo límite de matrícula de estudiantes. A ello, la Vicerrectora General indica que por infraestructura física se pueden recibir 30.000 estudiantes. Las metas de matrícula se definen semestre a semestre revisando también la capacidad que tenemos en la planta docentes. En el informe de procesos estratégicos se va a presentar una propuesta de crecimiento físico de la institución, que permita revisar de manera clara la capacidad de crecimiento.

- El consejero Brandon García manifiesta que frente al crecimiento en la cobertura de estudiantes le sigue preocupando que no hay una propuesta de crecimiento de la planta docente. Considera que debe haber una discusión técnica de la posibilidad de crecimiento no solo físico de la institución, sino en el número de docentes y administrativos que prestan sus servicios. Sobre el PETI indica que no encuentra un cronograma claro para el mejoramiento del SIA y de la infraestructura tecnológica de la institución. Por lo que debe agilizarse el PETI.

- El representante Alejandro Montoya indica que en temas de infraestructura se debe de pensar en un bloque para posgrados, en donde las aulas estén dotadas de manera adecuada.

- A lo anterior, el consejero Juan Guillermo Paniagua indica que se une a los comentarios realizados para posgrados y sugiere como una solución a mediano plazo, que se destine unas aulas específicas para los mismos, que permitan que las clases se den en óptimas condiciones. Adicional a lo anterior, realiza la alerta de que la institución ha venido aumentando los cupos para algunos programas, superando el número aprobado por el MEN en el registro calificado y sin realizar el respectivo informe al MEN para que dé la autorización de ese crecimiento de cupos. Por lo que sugiere que se analice cómo se están realizando los aumentos de cupos y que los mismos sean debidamente informados, en aras de no poner en riesgo la acreditación de los programas.

- A lo anterior, la Vicerrectora General Marcela Omaña, indica que las decisiones de aumento de cupos que toma el Consejo Académico, se hacen teniendo como base los criterios técnicos y revisando la capacidad física de la instrucción para responder a estos aumentos. Asimismo se informa de manera oportuna al MEN sobre estos cambios. Reitera que dichos cambios pueden realizarse en virtud de la autonomía universitaria y teniendo presente que el MEN, en la actualidad, tiene unos largos tiempos de respuesta en las decisiones que de registros calificados se refiere, por lo que esperar la respectiva aprobación podría tomar meses o años.

#### **4. Informe sobre el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo Directivo y fijación de un nuevo cronograma**

- El Consejero Brandon García, representante de los estudiantes, procede a retirarse de la sesión, conforme la decisión del Consejo en el punto “aprobación del orden del día”.

- El secretario general procede a realizar el informe sobre el proceso de elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo. El mismo se inició de conformidad con el Acuerdo No.002 de 2023 y en los términos del cronograma, la elección se llevaría a cabo el 09 de marzo de 2023. Se resalta la definición de las elecciones de manera virtual.

- Durante el desarrollo del proceso electoral se inscribieron tres planchas (cada una con candidato principal y suplente). Se presentaron algunas situaciones durante el proceso: i) una denuncia anónima relacionada a posibles actos de corrupción en el proceso de elección – las cuales fueron rechazadas por el Comité de Garantías y generó la interposición de una denuncia penal y ii) Una queja en donde se indicaba que el actual representante estudiantil, en ese momento candidato, estaba realizando proselitismo político, aprovechando las ventajas otorgadas por ser representante. A estas solicitudes se le dio la respectiva respuesta por parte del Comité de Garantías, tal y como consta en los anexos de la presente acta.

- Se recibieron tres (3) acciones de tutela en la cual se solicitaba como medida cautelar, la suspensión del proceso de elección; medida que no fue acogida por los jueces en ninguna de las tres acciones de tutela, debido a que no se evidenció una violación o transgresión en el proceso de elección que estaba en curso. Las respectivas tutelas fueron contestadas por la institución.

- El día 08 de marzo, en las horas de la noche, se recibió la renuncia del candidato principal de la Plancha No.3, refiriendo una vulneración a sus derechos y la inexistencia de unas garantías para su participación. El día 09 de marzo, día de la elección, se recibió solicitud de suspensión de las elecciones, elevada por la Plancha No.1. Estas solicitudes fueron resueltas por el Comité de Garantías indicando que el proceso de elección continuaba su curso y se retiraba la Plancha No.3 del proceso de elección, por no cumplir con los requisitos estatutarios.

- Al momento de la apertura de las elecciones, hizo presencia los delegados de: Registraduría, Personería de Medellín y Procuraduría Regional de Antioquia; quienes no encontraron razones que sustentarán la suspensión del proceso.

- A las 10 de la mañana, se recibió solicitud de la Plancha No.2 en la cual solicitaba que se suspendiera el proceso de elección. Atendiendo a que las dos planchas habilitadas solicitaron la suspensión, el Comité optó por suspender las elecciones y llevar el tema al Consejo Directivo para que analizara lo actuado y decidiera lo de su competencia. El informe completo del proceso de elección puede ser consultado [aquí](#).

- El presidente Juan David Agudelo hace la pregunta a los miembros del comité de garantías si los tres (3) están de acuerdo con continuar las elecciones con las dos planchas que se encuentran inscritas. A ello, el representante Alejandro Montoya indica que la decisión que toma el comité lo realiza conforme las facultades que tiene el mismo y trae el informe para que el Consejo Directivo resuelva. A ello, acota la representante Marcela Omaña que el Comité de Garantías ha tomado las decisiones para salvaguardar el proceso electoral y salvaguardar la representación de los estamentos ante el Consejo Directivo. Considera que les corresponde a las instancias competentes recibir y tramitar las respectivas denuncias que se realicen en virtud del proceso, no siendo esta la tarea de un Consejo Directivo o del Comité de Garantías.

- El representante Juan Guillermo Paniagua indica que esta de acuerdo con que se fije como nueva fecha para la respectiva elección, el martes 13 de marzo de 2023. Considera que la tarea que tiene el Comité de Garantías se ha realizado, debido a que ha velado por el normal desarrollo de las elecciones y ha rechazado los hechos reprochables que se han presentado en la misma. No corresponde a la institución entrar a intervenir situaciones que se presentan a través de redes sociales no institucionales. Sugiere que las elecciones se realicen de manera presencial a través de tarjetones físicos.

- A lo anterior, el representante Alejandro Montoya sugiere que se realice una auditoria al aplicativo a través del cual se realiza el proceso de elección.

- La representante María Fernanda Polania indica que le ha parecido importante el acompañamiento que ha realizado la Procuraduría, Personera y Registraduría, toda vez que da una garantía al correcto desarrollo de las elecciones. Expresa que, en caso de irregularidades, las denuncias deben realizarse ante los respectivos entes competentes y de ser el caso, demandar el proceso de elección. Por último, indica que solicitará el acompañamiento de la dependencia de Inspección y Vigilancia del MEN a las elecciones de la referencia.

- El representante Nestor Bonnett indica que el comité de garantías tiene la tarea de avalar y revisar el cumplimiento de las etapas fijadas por cronograma. Considera que el proceso no puede detenerse por denuncias interpuestas a través de redes sociales y tampoco invalidar la manera como se ha venido realizando el proceso de elección.

El rector Alejandro Villa Gómez sugiere al Consejo Directivo, expedir un comunicado en el cual se realice un llamado a reprochar las conductas que se han presentado en el proceso de elección. Se acoge la petición realizada por el Señor rector.

Siendo las 08:59 am se retira el representante de los ex rectores universitarios.

Se aprueba, por unanimidad de los consejeros presentes en la sesión, la reanudación del proceso de elección para el 14 de marzo de 2023.

Los siguientes temas serán revisados en una próxima sesión extraordinaria del Consejo Directivo:

5. Temas estratégicos
6. Primer debate del Proyecto de acuerdo “Por Medio del cual se modifica el Artículo 29 del Acuerdo 004 de 2022 (Competencia y Miembros del Consejo Académico)”
7. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se designa una comisión del consejo directivo para nombrar unos espacios de la institución universitaria – ITM”
8. Aprobación del proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorgan facultades para la creación de una figura asociativa para comercializar la marca ITM”
9. Propositiones y varios

Siendo las 09:18 se da por terminada la sesión y se levanta la misma.

Se firma por el presidente y el secretario del Consejo Directivo.

  
**JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ**  
Secretario General

Se anexa correo electrónico de citación y documentos enviados con la misma:  
Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General  
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – secretaria general